

VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XXI Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en
Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos
Aires, Buenos Aires, 2014.

Paradojas de la ley: das ding, el deseo y la ley moral.

Crivaro, Guido.

Cita:

Crivaro, Guido (2014). *Paradojas de la ley: das ding, el deseo y la ley moral. VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXI Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-035/604>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ecXM/FDe>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

PARADOJAS DE LA LEY: DAS DING, EL DESEO Y LA LEY MORAL

Crivaro, Guido

Programa de Fomento a la Investigación, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires

RESUMEN

En el marco de unas jornadas que nos convocan alrededor de la problemática de las adicciones, y en la medida en que estas ponen en primer plano “la desmesura, la intrincación del placer y el sufrimiento”, resulta pertinente indagar la articulación existente entre conceptos psicoanalíticos tales como el deseo, la ley, das ding, el super-yo. En dicho recorrido no podremos escamotear al menos algunas referencias a otras disciplinas que han abordado la cuestión del mal en la historia de la subjetividad.

Palabras clave

Deseo, Ley, Das ding, Superyó

ABSTRACT

PARADOXES OF THE LAW: DAS DING, DESIRE AND MORAL LAW

In the context of this congress that brings us together around the problem of adictions, and considering that adictions put us in front of “excess, the combination of plasure and suffering”, it becomes relevant to investigate the conection between psychoanalytic concepts such as desire, lay, das ding and superego. In that itinerary, we won't be able to avoid al least a few references to other disciplines that have approached the problema of evil int the history of subjectivity.

Key words

Desire, Law, Das Ding, Superego

Introducción:

En el marco de unas jornadas que nos convocan alrededor de la problemática de las adicciones, y en la medida en que estas ponen en primer plano “la desmesura, la intrincación del placer y el sufrimiento”, resulta pertinente indagar la articulación existente entre conceptos psicoanalíticos tales como el deseo, la ley, *das ding*, el super-yo. En dicho recorrido no podremos escamotear al menos algunas referencias a otros discursos que han abordado la cuestión del *mal* en la historia de la subjetividad.

Deseo y ley: una y la misma cosa

En la clase 6 de “La angustia”, mientras interroga al dios de los judíos (Che vuoi?), Lacan reformula la pregunta diciendo: ¿cuál es la relación del deseo con la ley? La respuesta, algunos renglones más abajo, tajante y adjudicada a Freud, no se hace esperar: son lo mismo, coinciden en su función, “no son sino una y la misma barrera que nos cierra el acceso a la Cosa” (Lacan, 1962-63, p. 93). En la frase siguiente, la ley, esa barrera que mantiene la Cosa a distancia del sujeto, se relaciona, en el origen, y siempre con Freud, “con el inaprehensible deseo del padre” (Lacan, 1962-63, p. 93).

Volveré sobre esto último; por lo pronto destaco que la puesta en cercanía de la ley, la Cosa y el deseo nos retrotrae hasta el Freud del “Proyecto...”, en donde la Cosa, en tanto “fuera de significado”, ajena al atributo, está en el centro (excluido) de la circulación de las *vorstellungen*, alrededor de las cuales gira el destino del principio del placer, es decir, del deseo inconsciente. En torno a das ding se organiza el andar del sujeto en relación al mundo de sus deseos, dirá Lacan en “La ética...”: Das ding es el “secreto del principio de realidad”, si no olvidamos que la esencia de la realidad es el deseo, como lo plantea Lacan en “La lógica del fantasma”. El complejo del *Nebenmensch* es la primera aprehensión de la realidad por el sujeto, y das ding es el secreto de dicha realidad, en la medida en que la Cosa permanece prohibida y a distancia.

El aparato psíquico tiende, por su mismo funcionamiento, a volver a encontrar a das ding en tanto Otro absoluto, pero esa búsqueda ha de respetar la “tensión óptima”, umbral que al ser traspasado atraviesa el límite del dolor. Deseo y ley, que son una y la misma cosa, “garantizan” (no hay garantía) el mantenimiento de esa tensión óptima. La ley del principio del placer, que gobierna la búsqueda del objeto, le impone sus rodeos, siempre a cierta distancia, expresión de Lacan que ya de por sí equipara deseo inconsciente y ley. El deseo por la madre (das Ding) no podría ser satisfecho pues ello implicaría la abolición del mundo de la demanda, de la subsistencia de la palabra, es decir, del andar deseante del sujeto.

Las dificultades que ciertos sujetos encuentran en el sostenimiento del deseo, no es patrimonio de las psicosis, sino que nos permite interrogar la gama de las llamadas aficciones narcisistas y las locuras no psicóticas, y por qué no las adicciones, desde el punto de vista de la relación del sujeto con das Ding, que no es la madre en tanto personaje más o menos demandante, más o menos terrible o hinchapelotas, sino ese objeto excesivo (exceso de placer o exceso de displacer) cuya cercanía amenaza con desmantelar la trama del deseo en tanto tal.

Dos paradojas del universal kantiano: la ley moral, el dolor y la voz

Este funcionamiento, que Freud despliega en su primera tópica, se complica, se complejiza en la segunda, cuando el padre y la ley comienzan a mostrar otro rostro. El psicoanálisis, dice Lacan, “ha promovido tanto la existencia de los instintos como de la instancia moral” (LACAN, 1959-60, p.73), y esto se encuentra notablemente anticipado en el “Poyecto...”, donde el desvalimiento inicial y la necesidad de un Otro que asista, es fuente de “motivos morales”. En este contexto se establece el diálogo de Lacan con Kant, a cuya ética sostenida en un universal, Lacan contrapone una ética del deseo. Si Kant es con Sade, Lacan, más bien la ética que formaliza, es *contra* ambos.

Hacia el final de la “Crítica de la razón práctica”, Kant lanza esa frase que ha devenido célebre y que Freud mismo retoma una o dos veces: “*Dos cosas llenan al ánimo de admiración y respeto [...]:*

el cielo estrellado que está sobre mí y la ley moral que hay en mí” (KANT, 1781, P. 171). “La caída de una piedra -continúa más abajo- el movimiento de una honda, descompuestos en sus elementos y elaborados matemáticamente, traen una intelección clara e inmutable, para todo el futuro, del universo” (KANT, 1781, P. 171). Ese es el ejemplo que según Kant puede guiar nuestro camino para el tratamiento de las disposiciones morales, con la esperanza de obtener un resultado “análogamente favorable”. Así como la química nos permite discriminar lo *empírico* de lo *racional*, la máxima de la acción moral que Kant logra formalizar a lo largo de esas páginas, ha de alcanzar la dignidad de una ley natural. En la página 53 de “La crítica...” Kant habla de la *realidad objetiva* de la ley moral como “ley fundamental”, es decir, universal.

La ética kantiana -dice Lacan en el “La ética...”- surge en el momento en que se abre el efecto desorientador de la física (newtoniana). De allí el “carácter extremista e insensato” que compartiría con la ciencia: se ve que Lacan mantenía sus reservas respecto del “análogamente favorable” que acarrearía la máxima universal kantiana. Según Kant “*la moral no necesita en absoluto de la religión, puesto que trata al hombre como agente libre que por medio de la razón y la voluntad se somete a leyes incondicionales*” (BERNSTEIN, R., 2002, p. 31). Podría decirse que la ciencia moderna prescinde de un modo semejante de la religión. Los planetas ya no hablan, dice Lacan en el Seminario 2, porque se los ha hecho callar al encerrar su funcionamiento en una fórmula precisa hecha con un puñado de letras. “El cielo estrellado y la ley moral en mi corazón” hablan de una ética a tono con el universal de la ciencia (ya en la crítica de la razón práctica con los juicios sintéticos a priori había localizado un tipo de juicios, universales, que hacen al conocimiento científico). ¿Pero de qué manera puede producirse algo semejante?

La producción de la máxima kantiana sólo es posible como necesidad de determinar la voluntad por la ley moral pura, rechazando toda índole de impulsos sensibles e inclinaciones “egoístas”. Los apetitos, los deseos, cualquier versión del *Whol*, del bien, en el sentido del confort del sujeto, forman parte de las causas subjetivas, que entorpecen el sometimiento a la ley moral en tanto pura. Dichas causas subjetivas, también llamadas por Kant *empíricas*, presentificarían un *pathos*, un elemento afectivo o sentimental que es lo que debe quedar excluido para que la acción sea, no sólo legal -no basta con eso- sino moral.

Por eso, concluye sorprendentemente Kant, podemos comprender que la ley moral como motivo determinante de la voluntad, por el hecho de perjudicar nuestras inclinaciones, tiene que provocar el sentimiento de *dolor*. Primera paradoja, que Lacan no deja de poner de relieve: el sometimiento a la ley moral pura, que en tanto tal excluye cualquier tipo de contaminación *patológica*, trae aparejado un efecto de *pathos*, el sufrimiento, “*el dolor que sólo puede sentir íntimamente el corazón moralmente bueno*” (KANT, 1781, p. 164).. Ese objeto patológico que Kant expulsa en la producción de su famosa máxima, se mete por la ventana bajo la forma del *dolor*. Es la misma *pureza* del universal la que produce esta impureza que se hace presente como dolor, dolor que queda asociado al sometimiento a esa “*voz que hace temblar al más osado de los malvados*” (KANT, 1781, p. 87). Sorprende esa anticipación del objeto invocante en las mismas páginas de la “Crítica...”

De ahí que Lacan no dude en poner el Gute kantiano (en tanto diferente al *Whol* del bienestar del sujeto) más allá del principio del placer. En ese *más allá* se dibuja el gute, das ding, lo que hace la ley, ley de capricho, arbitraria. Por eso este gute, a nivel inconsciente es también el objeto malo, aunque hay que dejar en claro que das ding no se distingue como bueno ni malo: el sujeto no puede soportar

el bien extremo que puede aportar das ding, menos aún el mal extremo. El Gute kantiano como más allá del principio del placer, Lacan sólo puede decirlo una vez de que el dolor irrumpe allí como correlato del universal de la máxima pura.

Segunda paradoja, consecuencia inevitable de la primera: “*En el mismo lugar que das ding se organiza algo que es a la vez lo opuesto, lo inverso y lo idéntico y que en último término se sustituye a esa realidad muda que es das ding- a saber, la realidad que comanda y ordena*” (LACAN, 1959-60, p. 70). ¿Por qué Paradoja? Porque la acción moral se presenta paradójicamente como siendo ella misma la regla de cierto gute, gute que en Kant es Bien supremo pero que Lacan localiza más allá del principio del placer. Se trata de una aguda lectura que Lacan hace de la experiencia de dolor freudiana, que junto con la experiencia desiderativa da cuenta de los dos polos, posibles pero opuestos, de la relación con das ding.

El paso que da Freud por sobre la ética kantiana es que no hay soberano bien (ningún objeto vale más que otro). El único soberano Bien es das ding, que es la madre, que es el incesto, que es el objeto perdido, interdicto, y no hay otro bien: he ahí el fundamento invertido de la ley moral en Freud. Si Sade entrega la verdad de Kant, Freud -retorno de Lacan mediante- entrega la de ambos al revelar la estructura de una ética basada en un universal. Si la ley toma la forma del imperativo universal en la medida en que se encuentra en el mismo lugar que das ding, puede empujar a lo peor. Freud se hace cargo del carácter ineliminable del objeto patológico y lo incluye en el centro de los obstáculos que se presentan en la clínica ¿cómo vérselas, qué hacer con el propio mal? Si para Kant el bien supremo es el objeto de nuestra voluntad, con Freud estamos lejos de un sujeto de la voluntad y más lejos aún de un sujeto que querría su propio bien.

Pero sobre todo, y para pensar la posición del analista, lo dicho hasta aquí nos lleva a pensar en las versiones de la ley que nos entrega la estructura y que se actualizan en la transferencia: por un lado, la ley infiltrada por el objeto y que por ello puede llevar a lo peor. Afortunadamente, no es la única versión de la Ley que ofrece la estructura. Baste recordar -terminamos cerca de allí de donde partimos- el padre tal como Lacan lo trabaja en las “Formaciones del inconsciente”, el cual, bajo el modelo del Witz, funciona en la medida en que es permeable a la excepción, en las antípodas de una ética de lo universal.

Conclusión:

Las resistencias del superyó desvelaban por su tenacidad a Freud. ¿Qué hacer -la pregunta es eminentemente clínica- con esa instancia y los efectos de aniquilamiento que impone al sujeto? Aquello que hemos localizado -con Lacan- como la paradoja kantiana, anticipa de alguna manera la que Freud le adjudica al superyó, que exige la renuncia pulsional para luego alimentar su hostigamiento con el monto de esa misma renuncia. Si se renuncia a la pulsión solo para que esa misma renuncia se recupere vía el hostigamiento *sadiano* del superyó, algo permanece evidentemente trunco en lo que hace a la eficacia de dicha operación, por estructural e inevitable que sea esta última. En ese sentido, la paradoja señalada llama a una operación más eficaz, que -sin garantía alguna- sólo podrá producirse en la perspectiva de una economía política del goce, es decir una economía de pérdida y recuperación. Esta última, si la ética del psicoanálisis es la que Lacan nos lega, ¿podrá obtenerse por otra pendiente que la del deseo?

BIBLIOGRAFIA

Bernstein, R. (2002) "El mal radical. Una indagación filosófica". Buenos Aires, Prometeo libros, 2012.

Freud, S. (1895) "Proyecto de psicología para neurólogos". En Obras Completas. Amorrortu Editores, Tomo I. 1996.

Kant, E. (1781) "Crítica de la razón práctica". Buenos Aires, Losada, 1961.

Lacan, J. (1959-60). El Seminario, Libro 7: "La ética del psicoanálisis". Buenos Aires, Paidós, 1988.

Lacan, J. (1962-63). El Seminario, Libro 10: "La angustia". Buenos Aires, Paidós, 2006.